



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Índice

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección III. Programas sociales](#)

[Subsección III.1 Ámbito de aplicación y gestión institucional](#)

[Preguntas 3.1 a 3.6](#)

[Subsección III.2 Solicitudes de inscripción](#)

[Pregunta 3.7](#)

[Subsección III.3 Población atendida](#)

[Pregunta 3.8](#)

[Complemento. Población atendida por los programas o acciones de desarrollo social](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Presentación

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

En términos de los **artículos 37 y 38** de la **LSNIEG**, los datos e informes que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema, como son las Unidades del Estado, y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva. Por esto, no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los informantes del SNIEG y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

En este sentido, atendiendo las atribuciones de la **LSNIEG**, el Instituto realiza sus acciones con apego a estándares internacionales, es decir, la protección que la **LSNIEG** otorga a la información estadística y geográfica cumple con los procedimientos para atender los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados mediante Resolución 68/261 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de enero de 2014. Estos prevén, en el principio 6, relativo a la confidencialidad, que los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación de la información relacionada con personas físicas o morales, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos. Atendiendo, además, lo establecido por el Manual del Marco de Aseguramiento de la Calidad para las Estadísticas Oficiales Nacionales, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50ª sesión, celebrada en marzo de 2019, el cual brinda apoyo a los países para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como fuente confiable de información.

Asimismo, el Instituto expide normatividad que asegura la correcta difusión y el acceso del público a la información, como es el caso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, utilizando en sus procesos a la anonimización como herramienta para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de datos que contengan identificadores y datos confidenciales. Lo anterior, garantiza seguridad jurídica a la información proporcionada por las Unidades del Estado al Instituto, ya que esta solo se dará a conocer de manera agregada, protegiendo en todo momento los principios señalados en la **LSNIEG**. En ningún momento se publican datos individualizados para identificar a una persona determinada, que pudieran poner en riesgo a las mismas o a las instituciones.

En contexto, la información estadística generada por el **INEGI** a partir de la información proporcionada por las Unidades del Estado no queda sujeta a mecanismos de reserva, puesto que su actuar no es como sujeto obligado dentro del régimen normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que resultan inaplicables las reservas de información establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las leyes locales de transparencia y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en las normativas locales de los sistemas de seguridad pública, sino a lo dispuesto por la **LSNIEG**, misma que no contempla la clasificación de Información como reservada, ya que cuenta con mecanismos propios para la protección de la información. Precizando que, en términos del **artículo 28 QUINTUS** y de la **fracción IV del artículo 77** de la **LSNIEG** corresponde a la Junta de Gobierno del **INEGI**, como órgano superior de dirección del Instituto, determinar la información que deba ser de divulgación restringida por motivos de seguridad nacional.

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la LSNIEG, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2026** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron personas representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la referida materia con una visión integral, implementando en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en dicho tema.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este instrumento estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este censo, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la categoría de IIN.

Desde entonces se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSPE hasta su última edición en 2020. Para la edición 2021, sus contenidos se dividieron en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

- Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que conllevó a realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

En materia de gobierno, los ajustes realizados respondieron fundamentalmente a la atención de las necesidades de información derivadas de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Archivos, principalmente en lo que atañe a las funciones de control interno y anticorrupción, compras públicas, y sobre la administración y gestión documental realizadas en cada una de las instituciones del ámbito local.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE, mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Su finalidad fue ampliar el alcance temático y analítico de cada rubro, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2025*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2025/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2026* como el decimoséptimo censo desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGE 2026 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa.

Módulo 2. Protección civil.

Módulo 3. Servicios periciales y/ o servicio médico forense.

Módulo 4. Defensoría pública.

Módulo 5. Medio ambiente.

Módulo 6. Catastro, registro y territorio.

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/ o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente censo. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, algunos de estos pueden presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a las características específicas del censo relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional e infraestructura de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; la operación de programas sociales y alojamientos de asistencia social; las contrataciones públicas realizadas; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones de gobierno, tales como: planeación, evaluación, participación ciudadana, transparencia, control interno y combate a la anticorrupción.

Para ello, este módulo contiene **203 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional, infraestructura, recursos y ejercicio de funciones específicas.

Sección II. Trámites y servicios.

Sección III. Programas sociales.

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Sección V. Control interno y anticorrupción.

Sección VI. Participación ciudadana.

Sección VII. Contrataciones públicas.

Sección VIII. Servicios postpenales y servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

Sección IX. Libertad condicionada.

Sección X. Tránsito, movilidad y seguridad vial.

Sección XI. Alojamientos de asistencia social.

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que las personas informantes sean funcionarios y funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la sección "Informantes" de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas informantes y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto: <https://inegi.org.mx/programas/>

La entrega de información deberá hacerse a través de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, cuyo personal se acercará a los equipos de trabajo designados como responsables del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

La información que se entregue al INEGI tendrá un proceso de revisión y validación por parte de su personal en la Coordinación Estatal y oficinas centrales, por lo que tendrá carácter de preliminar y será susceptible de ajuste o aclaración hasta que el INEGI notifique la liberación como información definitiva. Posterior a que el personal de la Coordinación Estatal del INEGI concluya la revisión, el cuestionario podrá ser devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones o hayan sido atendidas satisfactoriamente, será remitido a las oficinas centrales del Instituto para una verificación y revisión adicional.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitudes de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones con apoyo de la institución informante. En caso de que no existan observaciones, o estas se hayan atendido satisfactoriamente, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva** para su formalización mediante la firma y sello del instrumento físico por parte de las personas informante básica e informantes complementarias. Cabe señalar que, como parte del proceso de generación de información, la información liberada se somete a la ejecución de otras fases previo a la publicación de resultados, tales como las de procesamiento y análisis de la información, existiendo la posibilidad de que surjan dudas o solicitudes de aclaración, para lo cual se solicita el apoyo de las fuentes informantes.

Módulo 1 Sección III
Presentación

Para cumplir con lo anterior, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en **versión preliminar** a la dirección electrónica del Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **isis.rosas@inegi.org.mx**

De igual forma, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que se realizarán las actividades señaladas:

Fecha	Actividad
15 de junio al 07 de agosto	Integración de información por la institución informante. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
03 de julio al 25 de agosto	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte de la institución informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
24 de julio al 15 de septiembre	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
07 de agosto al 29 de septiembre	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el INEGI libere el cuestionario como **información definitiva** y se tengan las **firmas y sellos** correspondientes, deberá remitirse vía electrónica y de manera física, garantizando sean las mismas versiones en ambos casos y conforme a lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario, en su versión electrónica, deberá remitirse a la dirección electrónica siguiente: **isis.rosas@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario(a): _____ Lic. José Emmanuel Castañeda Rose
Dirección: _____ Av. Araucarias #3, Colonia Esther Badillo, CP. 91190, Xalapa, Ver.

En caso de **dudas o comentarios**, hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información:

Nombre: _____ Isis Rosas Roldán
Área o unidad de adscripción: _____ Subdirección Estatal de Estadística Económica / Coordinación Estatal Veracruz
Cargo: _____ Jefa de Departamento de Estadísticas de Gobierno
Correo electrónico: _____ isis.rosas@inegi.org.mx
Teléfono: _____ 228 8418452 Extensión: _____ 8496



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Instituciones informantes

(Responde: institución(es), unidad(es) administrativa(s) o áreas encargada(s) o integradora(s) de la información sobre los programas o acciones de desarrollo social operados por la Administración Pública de la entidad federativa)

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

PERSONA INFORMANTE BÁSICA	
<i>(Persona titular o servidora pública de la institución designada para atender la solicitud de información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de entregar oficialmente la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico)</i>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 1	
<i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la principal productora de la información correspondiente a la presente sección. Nota: en caso de no requerir este tipo de persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 2	
<i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la segunda principal productora de la información correspondiente a la presente sección. Nota: en caso de no requerir esta persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.):	_____
Nombre(s):	_____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA

Módulo 1 Sección III
Informantes

Primer apellido: _____	
Segundo apellido: _____	
Institución u órgano: _____	
Cargo: _____	
Teléfono: _____	
Correo electrónico: _____	

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL
ESTATAL

Módulo
Administración Pública

Sección III. Proceso

Personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en la presente sección. En caso de que

(Registrar a las personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en la presente sección. En caso de que

Entidad:

Clave:

Personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en la presente sección. En caso de que									
Instrucciones de llenado:									
Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.									
Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.									
Institución: registrar el nombre completo de la institución de adscripción.									
Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.									
Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.									
Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.									
Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:									
a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.1.									
b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".									
c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de ser varias.									
d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada.									
Principales fuentes de información utilizadas para la integración de la información proporcionada:									
Como fuentes principales debe considerar aquella con la cual se genera toda o la mayor parte de información que proporciona, mientras que las fuentes secundarias serían aquellas que complementan la información principal.									
En la columna Nombre de la fuente debe anotar el nombre o, en caso de no tenerlo, la descripción de la fuente principal y secundarias que utilizó. Si el tipo de fuente es "De palabra", debe anotar el nombre de la fuente o medio de registro que se utilizó.									
En la columna Tipo de fuente debe clasificar la fuente o fuentes según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a la fuente o medio de registro que se utilizó.									
Catálogo de tipos de fuente:									
1. Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma propia o adquirida.									
2. Software comercial especializado: se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de la institución.									
3. Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas: se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran en archivos que incluyan tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y BD en Access o similares.									
4. Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas: corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel o software similar, que concentran la información de manera no estructurada.									
5. Libro de gobierno en formato electrónico: corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como las de un libro.									
6. Libro de gobierno en papel: corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como las de un libro.									
7. Bitácora en documento de texto electrónico: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro.									
8. Bitácora en documento de texto en papel: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro.									
9. De palabra: corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene de manera verbal.									
10. Otra: se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que se utilizó.									
En caso de que seleccione la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente en la columna "Comentarios o especificaciones".									

No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Institución	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y/o preguntas en las que participó
-----	--------	-----------	-----------------	------------------	-------------	--------------------------------------	----------------	--------------------	--

Módulo 1 Sección III
Participantes

<i>Ej.</i>	<i>Licenciada</i>	<i>Guadalupe</i>	<i>Hernández</i>	<i>García</i>	<i>Secretaría de Salud</i>	<i>Dirección General de Administración</i>	<i>Directora de Recursos Financieros</i>	hernandezg@dgsps.gob.mx	<i>I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26</i>
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



SECCIÓN III DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Ítem 1. de la entidad federativa

Programas sociales

Participantes

Las personas registradas como informantes básica y complementarias hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

[Índice](#)

Participaron en el llenado de la sección

3, P1.8.

caso de que sean dos o más. Ejemplo: I, I.2, I.3.1, I.4.1.1.
Ia. Ejemplo: I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

fuente de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).
palabra", en este campo deberá registrar la leyenda "De palabra".

esta (seleccionar de la lista desplegable el código o numeral que corresponda al tipo deseado):

de una institución o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.
de fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma.
estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de un software estadístico o de bases de datos o funciones automatizadas o semi automatizadas
información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos de forma automatizada o semi
formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la
foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está supeditada a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia
por el área o persona participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

especificaciones sobre el tipo de fuente".

Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada						
Fuente principal		Fuente secundaria 1		Fuente secundaria 2		Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente
Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

III.1 Ámbito de aplicación y gestión institucional

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2025.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los programas y acciones vinculadas con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico que cumplan los siguientes criterios: 1) hayan sido operados por alguna de las instituciones de la Administración Pública Estatal; y 2) hayan ejercido y/o empleado, total o parcialmente, recursos públicos propios de la entidad federativa (es decir, aquellos que provienen de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). En consecuencia, no debe considerar aquellos programas o acciones vinculadas con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico que incumplan alguno de los referidos criterios, salvo aquellos en los que, por su naturaleza presupuestaria, no hayan ejercido recursos públicos. Tampoco debe considerar aquellos elementos relacionados con la asistencia social en los términos de la Ley de Asistencia Social o de la disposición homóloga de la entidad federativa; toda vez que estos, de ser el caso, se requieren en la sección XI del módulo 1 de este censo.

4.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Operó algún programa o acción de desarrollo social?" de la pregunta 3.1, concluya la sección.

5.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social que liste en la pregunta 3.2.

6.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por programa o acción de desarrollo social, el listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registre como respuesta en la pregunta 3.2.

7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- **Apoyo entregado.** Se refiere a los apoyos monetarios y/o no monetarios que son otorgados a las personas beneficiarias mediante algún programa o acción de desarrollo social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Apoyos artísticos y culturales. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios o materiales que fomentan el arte y la cultura.

Apoyos para el trabajo. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de información, vinculación, orientación y/o capacitación para el trabajo.

Apoyos para infraestructura social. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población. Dentro de esta categoría se considera la infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, el mejoramiento de la vivienda y la urbanización.

Apoyos para la alimentación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben alimentos (despensas) y/o servicios de alimentación (comedores, albergues y/o casas comunitarias).

Apoyos para la educación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios educativos, materiales o insumos para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/o superior.

Apoyos para la salud. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de salud, medicamentos o materiales para la salud.

Apoyos para la seguridad social. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben algunas de las prestaciones de la seguridad social, como son los servicios de guardería, de incapacidad laboral, entre otros de naturaleza similar.

Becas. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/o superior.

Financiamiento de proyectos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización, desarrollo o conclusión de proyectos cinematográficos, de investigación y/o innovación, para la preservación del patrimonio cultural, para el cuidado del medio ambiente, entre otros de naturaleza similar.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Incentivos económicos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización de alguna actividad económica.

Pensión. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias que han alcanzado la etapa de personas adultas mayores, cuenten con algún tipo de discapacidad, presenten orfandad materna, entre otras de naturaleza similar.

Subsidio. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias con la finalidad de estimular la demanda de un bien o servicio, o proteger a un grupo de personas.

2.- **Bienestar económico.** Se refiere a las acciones que permiten el fomento económico o la mejora de las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

3.- **Contraloría social u homóloga (Programas o acciones de desarrollo social).** Se refiere al mecanismo con el que cuentan las personas beneficiarias para, de manera organizada, verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas o acciones de desarrollo social.

4.- **Derechos sociales.** Se refiere a los derechos para el desarrollo social considerados en la Ley General de Desarrollo Social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Alimentación nutritiva y de calidad. Se refiere a la satisfacción de las necesidades de dieta de las personas, teniendo en cuenta su edad, condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, entre otras. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas, ser adecuados y culturalmente aceptables.

Educación. Se refiere al derecho de las personas de recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que les permitan desarrollar su máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social, o para continuar estudios postobligatorios.

Medio ambiente sano. Se refiere al derecho colectivo que consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos (entre los que se encuentran el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad) del medio ambiente, en términos de su estabilidad, funcionalidad y salud, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.

No discriminación. Se refiere al derecho de toda persona a ser tratada sin que se restrinja, obstaculice, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Salud. Se refiere al derecho de las personas al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.

Seguridad social. Se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y de sus familias ante eventualidades, como pueden ser accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

Trabajo. Se refiere al derecho de las personas a un trabajo donde se respete la dignidad humana y se perciba un salario remunerado, en el cual se cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, se reciba capacitación continua y se respeten los derechos colectivos como persona trabajadora.

Vivienda digna y decorosa. Se refiere al derecho que incluye el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente con servicios públicos básicos y complementarios en la que sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.

5.- **Indicadores de desempeño.** Se refiere a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

6.- **Matriz de Indicadores para Resultados.** Se refiere a la herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

7.- **Padrón de personas beneficiarias.** Se refiere a la relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben los beneficios de un programa o acción de desarrollo social, cuyo perfil socioeconómico se especifica conforme a la normativa correspondiente.

8.- **Padrón Único de Personas Beneficiarias.** Se refiere a la herramienta que contiene la relación de las personas beneficiarias de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social operados.

9.- **Programas o acciones de desarrollo social.** Se refiere a las intervenciones presupuestarias gubernamentales alineadas a alguno de los derechos sociales o dimensión de bienestar económico.

10.- **Reglas y/o lineamientos de operación u homólogas.** Se refiere al conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de un programa o acción de desarrollo social, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

3.1.- Indique si durante el año 2025 la Administración Pública de su entidad federativa operó algún programa o acción de desarrollo social. En caso afirmativo, anote el total de programas o acciones de desarrollo social operados.

En caso de que no haya operado algún programa o acción de desarrollo social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Operó algún programa o acción de desarrollo social? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Programas o acciones de desarrollo social operados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- Anote el nombre de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social operados durante el año 2025 por la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el presupuesto ejercido, así como la cantidad de este que corresponde a los recursos públicos propios de la entidad federativa.

En la columna "Nombre de los programas o acciones de desarrollo social" debe anotar el nombre de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social. Por su parte, en la columna "ID programa o acción de desarrollo social" debe anotar su clave y/ o número de identificación.

El nombre de los programas o acciones de desarrollo social debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que no cuente con una clave y/ o número de identificación, deje la fila correspondiente en blanco.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza presupuestaria la opción contenida en la columna "Presupuesto ejercido" no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en la columna "Presupuesto ejercido" debe anotar la totalidad de presupuesto ejercido, por lo que debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto asignado por la entidad federativa y, de ser el caso, las aportaciones del Gobierno Federal, de los municipios o demarcaciones territoriales y/ o de otras instituciones o actores.

Por recursos públicos propios de la entidad federativa debe considerar aquellos ingresos que provienen de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

Para cada programa o acción de desarrollo social, la cantidad registrada en la columna "Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Presupuesto ejercido".

La cantidad de programas o acciones de desarrollo social que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Programas o acciones de desarrollo social operados" de la pregunta anterior.

	Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	ID programa o acción de desarrollo social	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				
107.				
108.				
109.				
110.				
111.				
112.				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

113.				
114.				
115.				
116.				
117.				
118.				
119.				
120.				
121.				
122.				
123.				
124.				
125.				
126.				
127.				
128.				
129.				
130.				
131.				
132.				
133.				
134.				
135.				
136.				
137.				
138.				
139.				
140.				
141.				
142.				
143.				
144.				
145.				
146.				
147.				
148.				
149.				
150.				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Señale, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la institución responsable de su operación y anote el año de inicio de operaciones. Asimismo, indique si contó con reglas y/ o lineamientos de operación u homologas, así como con algún padrón de personas beneficiarias, Matriz de Indicadores para Resultados y/ o indicadores de desempeño. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos. De igual forma, señale el derecho social o dimensión de bienestar económico directo y, de ser el caso, el o los derechos sociales o dimensión de bienestar económico indirectos, así como el ámbito de atención; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que la operación del programa o acción de desarrollo social sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con reglas y/ o lineamientos de operación u homologas, se hayan encontrado en proceso de integración, no le aplique derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homologas (URL)" en blanco.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya contado con reglas y/ o lineamientos de operación u homologas, pero estas no se encuentren disponibles en línea, en la columna "Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homologas (URL)" anote "NA" (No aplica).

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con una Matriz de Indicadores para Resultados, se haya encontrado en proceso de integración, no le aplique derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible la Matriz de Indicadores para Resultados (URL)" en blanco.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya contado con una Matriz de Indicadores para Resultados, pero esta no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible la Matriz de Indicadores para Resultados (URL)" anote "NA" (No aplica).

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que haya contado con una Matriz de Indicadores para Resultados, no puede registrar información en las columnas "¿Contó con indicadores del desempeño?" y "Sitio donde se encuentran disponibles los indicadores del desempeño (URL)".

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con indicadores de desempeño, se hayan encontrado en proceso de integración, no le apliquen derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentran disponibles los indicadores de desempeño (URL)" en blanco.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya contado con indicadores de desempeño, pero estos no se encuentren disponibles en línea, en la columna "Sitio donde se encuentran disponibles los indicadores de desempeño (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya atendido dos o más derechos sociales o dimensión de bienestar económico, en la columna "Directo" debe registrar el código del derecho social o dimensión de bienestar económico que haya atendido de forma directa y/ o se encuentre de forma explícita en su objetivo principal; mientras que el resto debe registrarlos en las columnas "Indirecto(s)", iniciando de izquierda a derecha.

(1 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	Institución responsable	Año de inicio de operaciones (aaaa)	¿Contó con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogos? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)</small>	Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homólogos (URL)	¿Contó con algún padrón de personas beneficiarias? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)</small>
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

40.						
41.						
42.						
43.						
44.						
45.						
46.						
47.						
48.						
49.						
50.						
51.						
52.						
53.						
54.						
55.						
56.						
57.						
58.						
59.						
60.						
61.						
62.						
63.						
64.						
65.						
66.						
67.						
68.						
69.						
70.						
71.						
72.						
73.						
74.						
75.						
76.						
77.						
78.						
79.						
80.						
81.						
82.						
83.						
84.						
85.						
86.						
87.						
88.						
89.						
90.						
91.						
92.						
93.						
94.						
95.						
96.						
97.						
98.						
99.						
100.						
101.						
102.						
103.						
104.						
105.						
106.						

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

107.					
108.					
109.					
110.					
111.					
112.					
113.					
114.					
115.					
116.					
117.					
118.					
119.					
120.					
121.					
122.					
123.					
124.					
125.					
126.					
127.					
128.					
129.					
130.					
131.					
132.					
133.					
134.					
135.					
136.					
137.					
138.					
139.					
140.					
141.					
142.					
143.					
144.					
145.					
146.					
147.					
148.					
149.					
150.					

(2 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	¿Contó con una Matriz de Indicadores para Resultados? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)</i>	Sitio donde se encuentra disponible la Matriz de Indicadores para Resultados (URL)	¿Contó con indicadores de desempeño? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)</i>	Sitio donde se encuentran disponibles los indicadores de desempeño (URL)	Derechos sociales y dimensión de bienestar económico <i>(ver catálogo)</i>				Ámbito de atención <i>(ver catálogo)</i>
					Directo	Indirecto(s)			
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															
36.															
37.															
38.															
39.															
40.															
41.															
42.															
43.															
44.															
45.															
46.															
47.															
48.															
49.															
50.															
51.															
52.															
53.															
54.															
55.															
56.															
57.															
58.															
59.															
60.															
61.															
62.															
63.															
64.															
65.															
66.															
67.															
68.															
69.															
70.															
71.															
72.															
73.															
74.															
75.															
76.															
77.															
78.															

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

79.														
80.														
81.														
82.														
83.														
84.														
85.														
86.														
87.														
88.														
89.														
90.														
91.														
92.														
93.														

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

94.																						
95.																						
96.																						
97.																						
98.																						
99.																						
100.																						
101.																						
102.																						
103.																						
104.																						
105.																						
106.																						
107.																						
108.																						
109.																						
110.																						
111.																						
112.																						
113.																						
114.																						
115.																						
116.																						
117.																						
118.																						
119.																						
120.																						
121.																						
122.																						
123.																						
124.																						
125.																						
126.																						
127.																						
128.																						
129.																						
130.																						
131.																						
132.																						
133.																						
134.																						
135.																						
136.																						
137.																						
138.																						
139.																						
140.																						
141.																						
142.																						
143.																						
144.																						
145.																						
146.																						
147.																						
148.																						
149.																						
150.																						

Catálogo de derechos sociales y dimensión de bienestar económico	
1.	Alimentación nutritiva y de calidad
2.	Educación
3.	Medio ambiente sano
4.	No discriminación
5.	Salud
6.	Seguridad social

Catálogo de ámbito de atención	
1.	Urbano
2.	Rural
3.	Mixto
9.	No identificado

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

7.	Trabajo
8.	Vivienda digna y decorosa
9.	Bienestar económico

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.4.- Señale, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, el tipo de apoyo entregado, así como la frecuencia en la que se proporcionó; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en el apartado "Tipo de apoyo entregado" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "14" o "99" en el apartado "Tipo de apoyo entregado", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en el apartado "Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado" indique, según el tipo de apoyo entregado seleccionado con anterioridad, la frecuencia en la que se proporcionó a la población. Por ejemplo: en caso de que se haya proporcionado bimestralmente una beca a la población, en la columna 8 del apartado "Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado" seleccione el código "5".

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que en el apartado "Tipo de apoyo entregado" no haya seleccionado con una "X" determinado tipo de apoyo, no puede registrar información para el mismo en la columna correspondiente del apartado "Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado".

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que en el apartado "Tipo de apoyo entregado" haya seleccionado el código "14" o "99", no puede registrar información en el apartado "Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado".

En caso de que seleccione el código "13" en el apartado "Tipo de apoyo entregado", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de apoyo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "10" en alguna columna del apartado "Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	Tipo de apoyo entregado (ver catálogo)														
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

32.																	
33.																	
34.																	
35.																	
36.																	
37.																	
38.																	
39.																	
40.																	
41.																	
42.																	
43.																	
44.																	
45.																	
46.																	
47.																	
48.																	
49.																	
50.																	
51.																	
52.																	
53.																	
54.																	
55.																	
56.																	
57.																	
58.																	
59.																	
60.																	
61.																	
62.																	
63.																	
64.																	
65.																	
66.																	
67.																	
68.																	
69.																	
70.																	
71.																	
72.																	
73.																	
74.																	
75.																	
76.																	
77.																	
78.																	
79.																	
80.																	
81.																	
82.																	
83.																	
84.																	
85.																	
86.																	
87.																	
88.																	
89.																	
90.																	
91.																	
92.																	
93.																	
94.																	
95.																	
96.																	
97.																	
98.																	

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

99.																				
100.																				
101.																				
102.																				
103.																				
104.																				
105.																				
106.																				
107.																				
108.																				
109.																				
110.																				
111.																				
112.																				
113.																				
114.																				
115.																				
116.																				
117.																				
118.																				
119.																				
120.																				
121.																				
122.																				
123.																				
124.																				
125.																				
126.																				
127.																				
128.																				
129.																				
130.																				
131.																				
132.																				
133.																				
134.																				
135.																				
136.																				
137.																				
138.																				
139.																				
140.																				
141.																				
142.																				
143.																				
144.																				
145.																				
146.																				
147.																				
148.																				
149.																				
150.																				

(2 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	Frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado (ver catálogo)														
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.
	1.														
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

145.																					
146.																					
147.																					
148.																					
149.																					
150.																					

Otro tipo:
(especifique)

--

Otra frecuencia:
(especifique)

--

Catálogo de tipo de apoyo entregado	
1.	Apoyos artísticos y culturales
2.	Apoyos para el trabajo
3.	Apoyos para infraestructura social
4.	Apoyos para la alimentación
5.	Apoyos para la educación
6.	Apoyos para la salud
7.	Apoyos para la seguridad social
8.	Becas
9.	Financiamiento de proyectos
10.	Incentivos económicos
11.	Pensión
12.	Subsidio
13.	Otro tipo (especifique)
14.	Ninguno
99.	No identificado

Catálogo de frecuencia en la que se proporcionó el apoyo entregado	
1.	Apoyo único
2.	En el momento que se requiera
3.	Diario
4.	Mensual
5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimstral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Otra frecuencia (especifique)
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.5.- Indique los programas o acciones de desarrollo social que durante el año 2025 contaron con alguna contraloría social u homóloga. Por cada uno de estos, señale el tipo de órgano constituido; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con alguna contraloría social u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, no le aplique derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinar, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada programa o acción de desarrollo social, seleccione con una "X" el o los tipos de órganos constituidos que correspondan.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de órgano constituido", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "5" en el apartado "Tipo de órgano constituido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	¿Contó con alguna contraloría social u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)	Tipo de órgano constituido (ver catálogo)					
			1.	2.	3.	4.	5.	9.
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
26.														
27.														
28.														
29.														
30.														
31.														
32.														
33.														
34.														
35.														
36.														
37.														
38.														
39.														
40.														
41.														
42.														
43.														
44.														
45.														
46.														
47.														
48.														
49.														
50.														
51.														
52.														
53.														
54.														
55.														
56.														
57.														
58.														
59.														
60.														
61.														
62.														
63.														
64.														
65.														
66.														
67.														
68.														
69.														
70.														
71.														
72.														
73.														
74.														

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

75.											
76.											
77.											
78.											
79.											
80.											
81.											
82.											
83.											
84.											
85.											
86.											
87.											
88.											
89.											
90.											
91.											
92.											
93.											
94.											
95.											
96.											
97.											
98.											
99.											
100.											
101.											
102.											
103.											
104.											
105.											
106.											
107.											
108.											
109.											
110.											
111.											
112.											
113.											
114.											
115.											
116.											
117.											
118.											
119.											
120.											
121.											
122.											
123.											
124.											
125.											
126.											
127.											
128.											
129.											
130.											
131.											
132.											
133.											
134.											
135.											
136.											
137.											
138.											
139.											
140.											
141.											

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

142.									
143.									
144.									
145.									
146.									
147.									
148.									
149.									
150.									

Otro tipo:
(especifique)

--

Catálogo de tipo de órgano constituido	
1.	Comité de contraloría social
2.	Comité comunitario
3.	Grupo de trabajo especializado
4.	Observatorio ciudadano
5.	Otro tipo (especifique)
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.6.- Indique si al cierre del año 2025 la Administración Pública de su entidad federativa contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2026**

**Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa**

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

III.2 Solicitudes de inscripción

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social listados en la pregunta 3.2.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

3.7.- Anote, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la cantidad de solicitudes de inscripción recibidas durante el año 2025, según estatus.

El listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 3.2.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no le aplique el hecho de recibir solicitudes de inscripción, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	No aplica	Solicitudes de inscripción recibidas, según estatus					
		Total	Procedentes	No procedentes	Pendientes (de atención)	Otro estatus (especifique)	No identificado
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								
59.								
60.								
61.								
62.								
63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
101.								
102.								
103.								
104.								
105.								
106.								
107.								
108.								
109.								
110.								
111.								
112.								
113.								
114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
121.								
122.								
123.								
124.								
125.								
126.								
127.								
128.								
129.								
130.								
131.								
132.								
133.								
134.								
135.								
136.								
137.								
138.								
139.								
140.								
141.								
142.								
143.								
144.								
145.								
146.								
147.								
148.								
149.								
150.								

Otro estatus:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

III.3 Población atendida

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social listados en la pregunta 3.2.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- **Población atendida.** Se refiere a la población beneficiada por algún programa o acción de desarrollo social durante un ejercicio fiscal.

3.8.- **Anote, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la cantidad de población atendida durante el año 2025, según tipo. Para el caso de las personas atendidas, señale el grupo vulnerable beneficiado; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.**

El listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 3.2.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no haya llevado registro de la población atendida, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Territorial" hace referencia a zonas de atención prioritaria, localidades, hectáreas, etc.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no haya atendido determinado tipo de población, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente a dicho tipo de población.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que la cantidad reportada en la columna "Personas" del apartado "Población atendida, según tipo" no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Grupo vulnerable".

Para cada programa o acción de desarrollo social, seleccione con una "X" el o los grupos vulnerables que correspondan.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "23" o "99" en el apartado "Grupo vulnerable", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Territorial" del apartado "Población atendida, según tipo", debe especificar la unidad de medida de dicha(s) población(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo" del apartado "Población atendida, según tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de población en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "21" en el apartado "Grupo vulnerable", debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) vulnerable(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento debe anotar la cantidad de población atendida por los programas o acciones de desarrollo social, según municipio o demarcación territorial de pertenencia.

[Complemento](#)

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

(1 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	No aplica	Población atendida, según tipo					
		Personas	Instituciones	Personas morales	Territorial (especifique)	Otro tipo (especifique)	No identificado
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51.							
52.							
53.							
54.							
55.							
56.							
57.							
58.							

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

59.								
60.								
61.								
62.								
63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
101.								
102.								
103.								
104.								
105.								
106.								
107.								
108.								
109.								
110.								
111.								
112.								
113.								
114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
121.								
122.								
123.								
124.								
125.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Catálogo de grupo vulnerable	
1.	Mujeres
2.	Niñas, niños y personas adolescentes
3.	Juventudes
4.	Personas adultas mayores
5.	Personas con discapacidad
6.	Población en contexto de movilidad
7.	Población afromexicana y afrodescendiente
8.	Población de la diversidad sexual
9.	Personas que viven con VIH
10.	Personas que viven con adicciones
11.	Población en situación de pobreza
12.	Personas en situación de calle
13.	Personas periodistas
14.	Personas defensoras civiles de Derechos Humanos
15.	Personas sindicalistas
16.	Personas privadas de la libertad <i>(en centros penitenciarios o en centros especializados para personas adolescentes)</i>
17.	Víctimas de delitos
18.	Minorías religiosas
19.	Pueblos y comunidades indígenas
20.	Pueblos y barrios originarios
21.	Otro grupo vulnerable <i>(especifique)</i>
22.	Grupo vulnerable no identificado
23.	Ninguno
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 3.2.
- 2.- Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Es
- 3.- Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 3.8, no puede registrar informac
- 4.- Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial de pertenencia de una parcialid
- 5.- Para cada programa o acción de desarrollo social, en el caso de aquellos municipios o demarcaciones territoriales a los que no pertenezca una parcialidad o la tot
- 6.- Para cada programa o acción de desarrollo social, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta e
- 7.- Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro municipio o demarcación territor

	Nombre de los programas o acciones de desarrollo social																							
		30001	30002	30003	30004	30005	30006	30007	30008	30009	30010	30011	30012	30013	30014	30015	30016	30017	30018	30019	30020	30021	30022	
	Acajete																							
	Acahualtán																							
	Acahualtán																							
	Actopan																							
	Acuña																							
	Acultzingo																							
	Camarón de Tejeda																							
	Alpatláhuac																							
	Alto Lucero de Gutiérrez Barríos																							
	Altotonga																							
	Alvarado																							
	Amatlán																							
	Naranjos Amatlán																							
	Amatlán de los Reyes																							
	Ángel R. Cabada																							
	La Antigua																							
	Apazapan																							
	Aquila																							
	Astacinga																							
	Atlahuilco																							
	Atzacan																							
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								

Módulo 1 Sección III
Complemento

68.																						
69.																						
70.																						
71.																						
72.																						
73.																						
74.																						
75.																						
76.																						
77.																						
78.																						
79.																						
80.																						
81.																						
82.																						
83.																						
84.																						
85.																						
86.																						
87.																						
88.																						
89.																						
90.																						
91.																						
92.																						
93.																						
94.																						
95.																						
96.																						
97.																						
98.																						
99.																						
100.																						
101.																						
102.																						
103.																						
104.																						
105.																						
106.																						
107.																						
108.																						
109.																						
110.																						
111.																						
112.																						
113.																						
114.																						
115.																						
116.																						
117.																						
118.																						
119.																						
120.																						
121.																						
122.																						
123.																						
124.																						
125.																						
126.																						
127.																						
128.																						
129.																						
130.																						

Módulo 1 Sección III
Complemento

estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>.

ción en el presente Complemento.

dad o la totalidad de la población atendida, haga uso de la columna "No identificado".

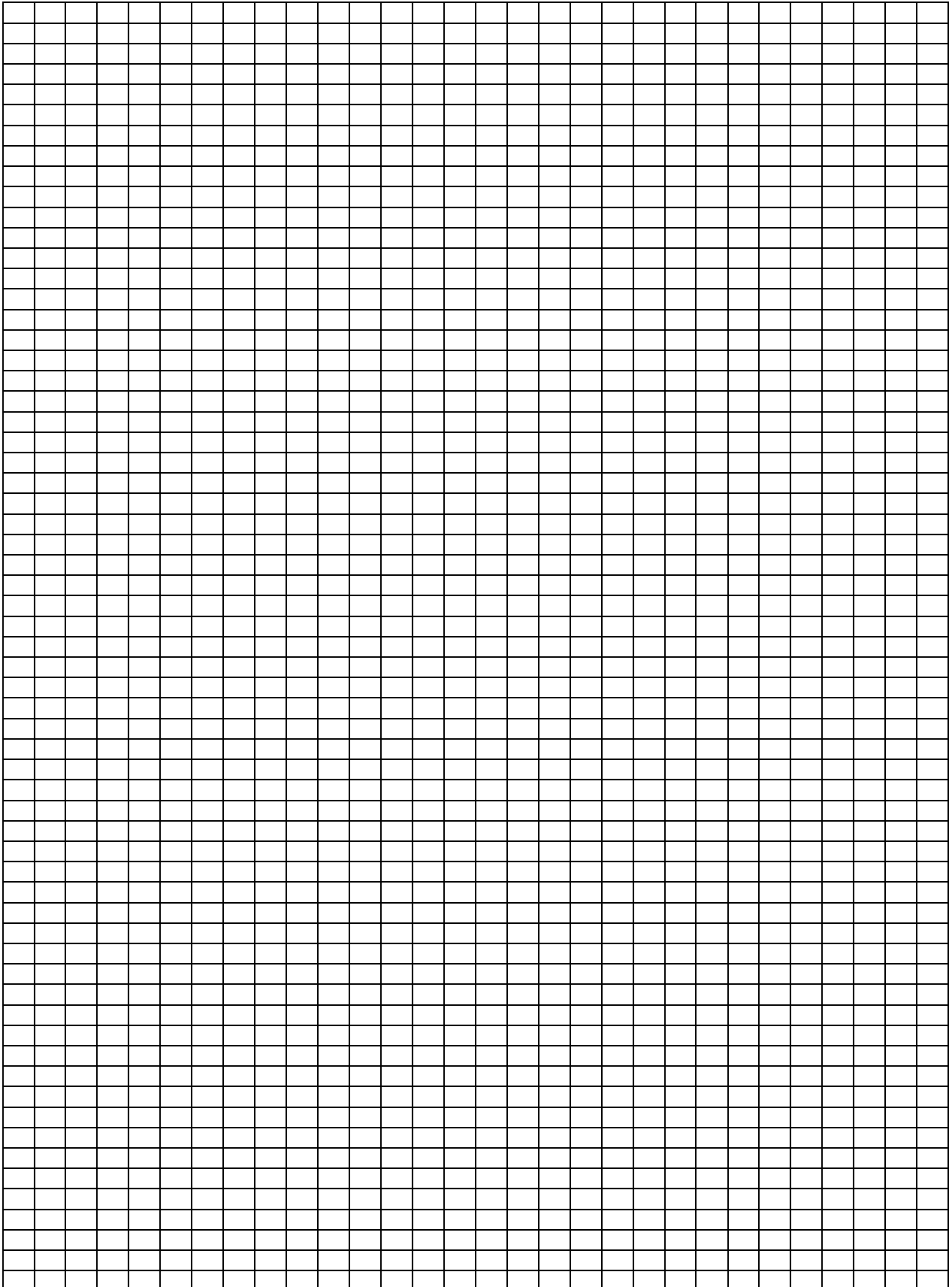
alidad de la población atendida, deje la columna correspondiente en blanco.

n el apartado "Población atendida, según tipo" de la pregunta 3.8.

rial", debe anotar el nombre de dicho(s) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

30023	Atzacalan			
30024	Tlaltetela			
30025	Ayahualulco			
30026	Banderilla			
30027	Benito Juárez			
30028	Boca del Río			
30029	Calcahualco			
30030	Camerino Z. Mendoza			
30031	Carrillo Puerto			
30032	Catemaco			
30033	Cazones de Herrera			
30034	Cerro Azul			
30035	Cihuitlàn			
30036	Coacoatzintla			
30037	Coahuilàn			
30038	Coatepec			
30039	Coatzacoalcos			
30040	Coatzintla			
30041	Coetzala			
30042	Colipa			
30043	Comapa			
30044	Córdoba			
30045	Cosamalapan de Carpio			
30046	Cosautlàn de Carvajal			
30047	Coscomatepec			
30048	Cosoleacaque			
30049	Cotaxtla			
30050	Coxquihui			
30051	Coyutla			
30052	Cuichapa			

Módulo 1 Sección III
Complemento



The image contains a large, empty grid of cells, approximately 25 columns wide and 45 rows high. This grid is intended for data entry or calculation.

Módulo 1 Sección III
Complemento

A large grid of 28 columns and 50 rows, intended for data entry. The grid is empty and occupies most of the page.

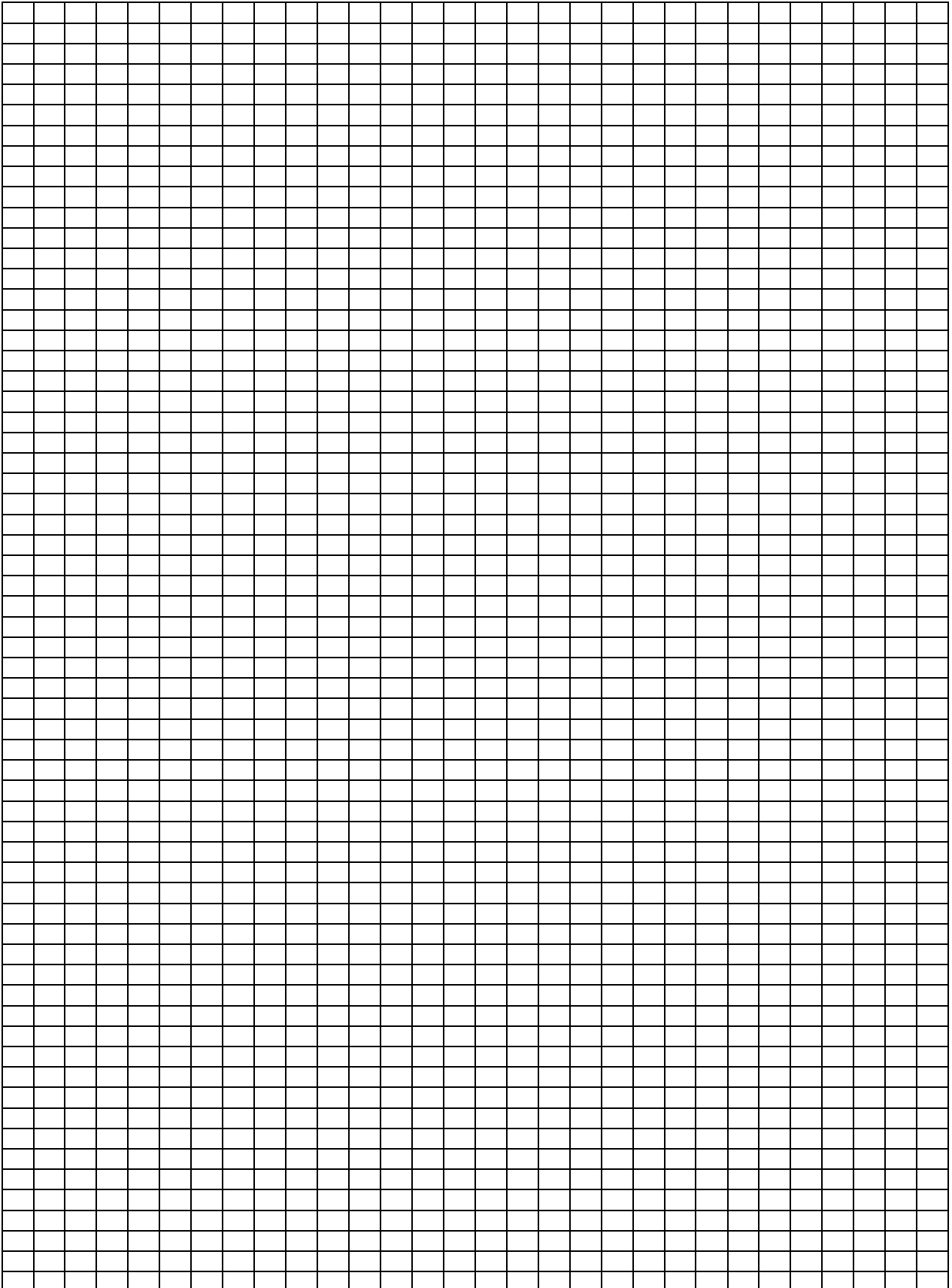
Módulo 1 Sección III
Complemento

	30053	Cuixtahuac
	30054	Chacaltanguis
	30055	Chalma
	30056	Chiconamel
	30057	Chiconquiaco
	30058	Chicontepec
	30059	Chinameca
	30060	Chinampa de Gorostiza
	30061	Las Choapas
	30062	Chocamán
	30063	Chonila
	30064	Chumatlán
	30065	Emiliano Zapata
	30066	Espinal
	30067	Filomeno Mata
	30068	Fortín
	30069	Gutiérrez Zamora
	30070	Hidalgotitlán
	30071	Huatusco
	30072	Hueyacoctla
	30073	Hueyapan de Ocampo
	30074	Huiloapan de Cuauhtémoc
	30075	Ignacio de la Llave
	30076	Ilamatlán
	30077	Isia
	30078	Ixcatepec
	30079	Ixhuacán de los Reyes
	30080	Ixhuatlán del Café
	30081	Ixhuatlancillo
	30082	Ixhuatlán del Sureste

Módulo 1 Sección III
 Complemento

30083	Ixhualtán de Madero		
30084	Ixmiquilpan		
30085	Ixtaczoquitlán		
30086	Jalisco		
30087	Xalapa		
30088	Jalisco		
30089	Jalisco		
30090	Jalisco		
30091	Jesús Carranza		
30092	Xico		
30093	Jilotepec		
30094	Juan Rodríguez Clara		
30095	Juchique de Ferrer		
30096	Lerdo y Coss		
30097	Lerdo de Tejada		
30098	Magdalena		
30099	Maltrata		
30100	Manlio Fabio Altamirano		
30101	Mariano Escobedo		
30102	Martínez de la Torre		
30103	Mecatlan		
30104	Mecayapan		
30105	Medellín de Bravo		
30106	Miahualtán		
30107	Las Minas		
30108	Minatitlán		
30109	Misantla		
30110	Mixtla de Altamirano		
30111	Mobacán		
30112	Naolinco		

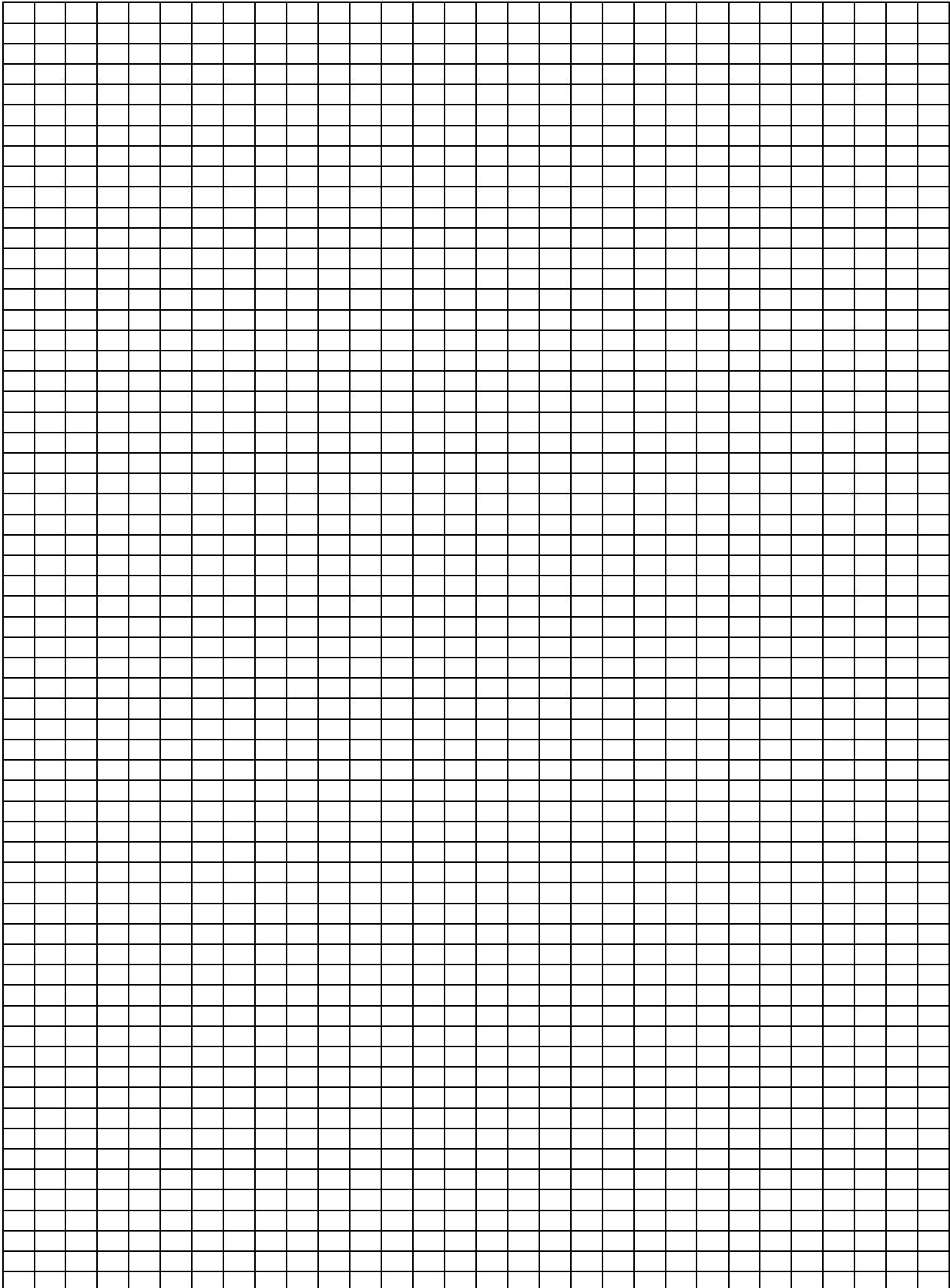
Módulo 1 Sección III
Complemento



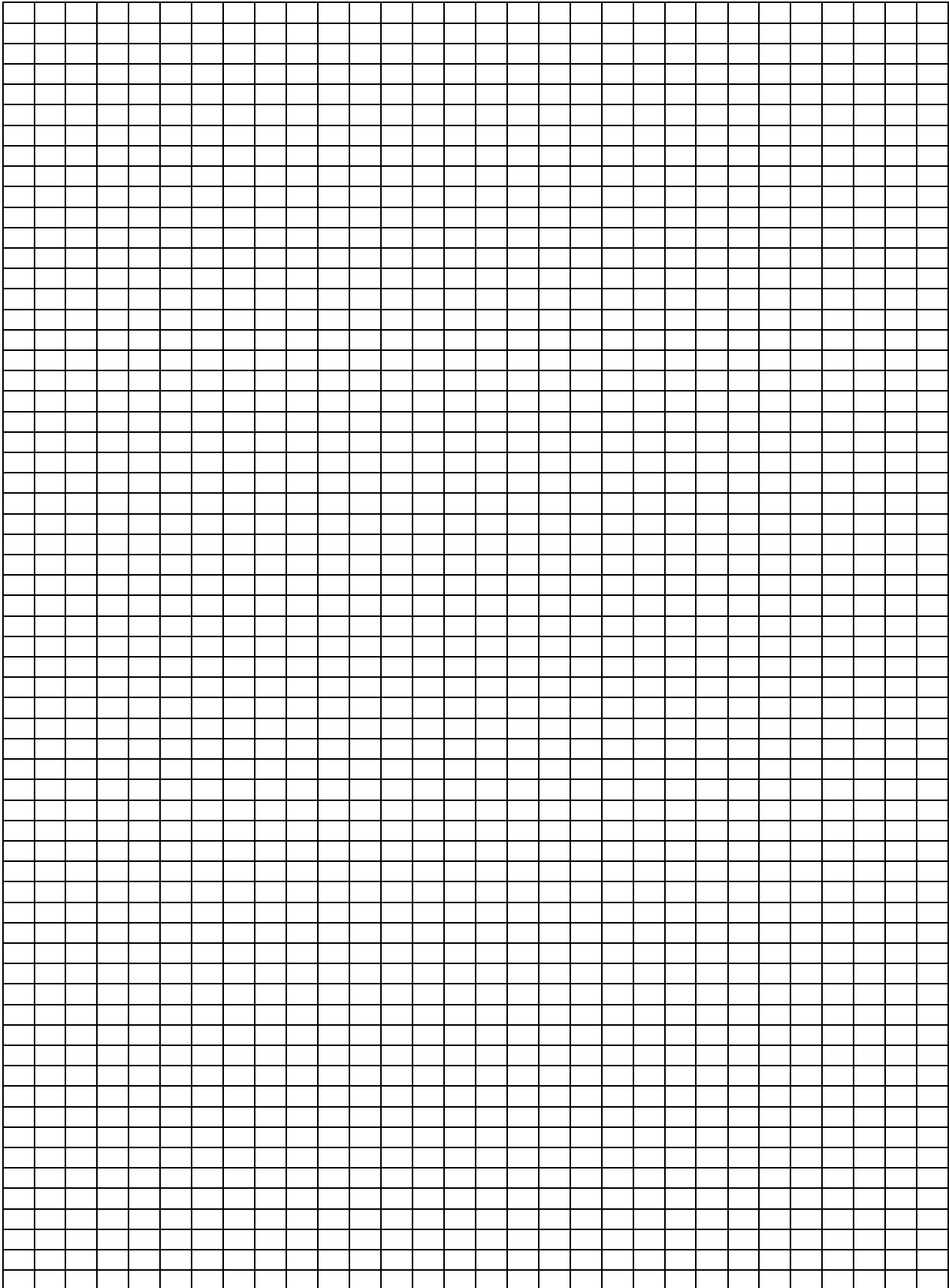
Módulo 1 Sección III
Complemento

30113	Naranja
30114	Nautla
30115	Nogales
30116	Oluta
30117	Omealca
30118	Orizaba
30119	Orizatlán
30120	Oteapan
30121	Ozuluama de Mascareñas
30122	Pajapan
30123	Pánuco
30124	Papanitla
30125	Paso del Macho
30126	Paso de Ovejas
30127	La Perla
30128	Perote
30129	Platón Sánchez
30130	Playa Vicente
30131	Poza Rica de Hidalgo
30132	Las Vigas de Ramírez
30133	Pueblo Viejo
30134	Puente Nacional
30135	Rafael Delgado
30136	Rafael Lucio
30137	Los Reyes
30138	Río Blanco
30139	Saltabarranca
30140	San Andrés Tenejapan
30141	San Andrés Tuxtla
30142	San Juan Evangelista

Módulo 1 Sección III
Complemento



	30143	Santiago Tuxtla
	30144	Sayula de Alemán
	30145	Soconusco
	30146	Sochiapa
	30147	Soledad Aizompa
	30148	Soledad de Doblado
	30149	Soteapan
	30150	Tamalín
	30151	Tamiahua
	30152	Tampico Alto
	30153	Tancoco
	30154	Tantima
	30155	Tantoyuca
	30156	Tatatila
	30157	Castillo de Teayo
	30158	Tecolutla
	30159	Tehuipango
	30160	Álamo Temapache
	30161	Tempoal
	30162	Tenampa
	30163	Tenochtitlán
	30164	Teocelo
	30165	Tepatlixco
	30166	Tepetlán
	30167	Tepetzintla
	30168	Tequila
	30169	José Azueta
	30170	Texcatepec
	30171	Texhuacán
	30172	Texistepec

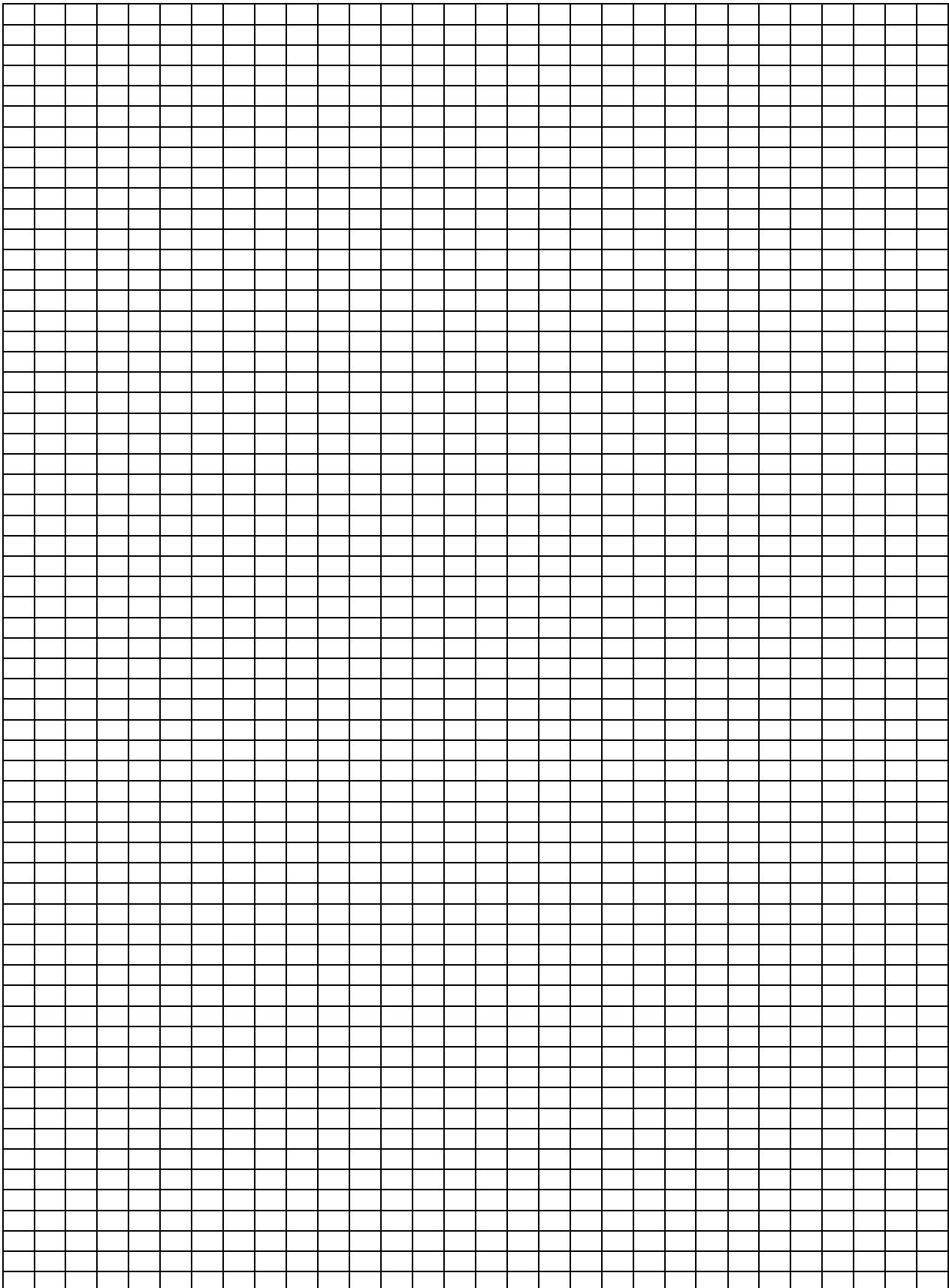


Módulo 1 Sección III
Complemento

30173	Tezonapa
30174	Tierra Blanca
30175	Tihuatlán
30176	Tlacojalpan
30177	Tlacolulan
30178	Tlacotalpan
30179	Tlacotepec de Mejía
30180	Tlachichilco
30181	Tlalixcoyan
30182	Tlalnahuayocan
30183	Tlapacoyan
30184	Tlaquilpa
30185	Tlilapan
30186	Tomatlán
30187	Tonayán
30188	Totulla
30189	Tuxpan
30190	Tuxtilla
30191	Ursulo Galván
30192	Vega de Alatorre
30193	Veracruz
30194	Villa Aldama
30195	Xoxocotla
30196	Yanga
30197	Yecuatla
30198	Zacualpan
30199	Zaragoza
30200	Zentla
30201	Zongolica
30202	Zontecomatlán de López y Fuentes

The image shows a large grid of empty cells, likely intended for data entry. The grid is composed of 30 columns and 30 rows, forming a square shape. The cells are empty and have thin black borders.

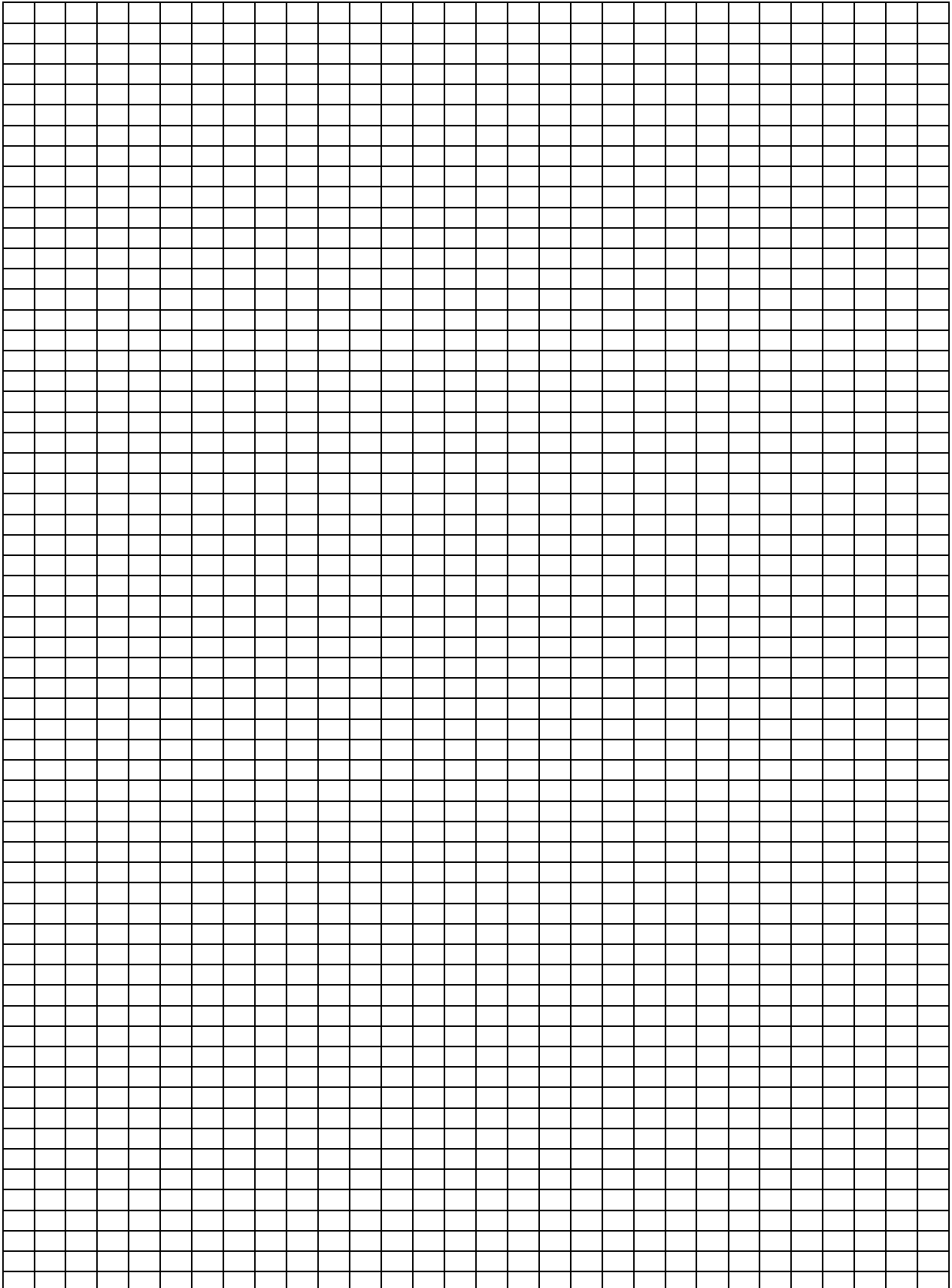
Módulo 1 Sección III
Complemento



A large grid of empty cells, likely for data entry or calculation. The grid consists of 20 columns and 40 rows of small squares.

30203	Zozocolco de Hidalgo																			
30204	Agua Dulce																			
30205	El Higo																			
30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río																			
30207	Tres Valles																			
30208	Carlos A. Carrillo																			
30209	Tatahuicapan de Juárez																			
30210	Uxpanapa																			
30211	San Rafael																			
30212	Santiago Sochiapán																			
30998	Otro municipio o demarcación territorial																			
30999	No identificado																			

Módulo 1 Sección III
Complemento



The image shows a large, empty grid of 25 columns and 40 rows. This grid is intended for the user to enter data corresponding to the categories listed in the table header below.

**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2026**

**Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa**

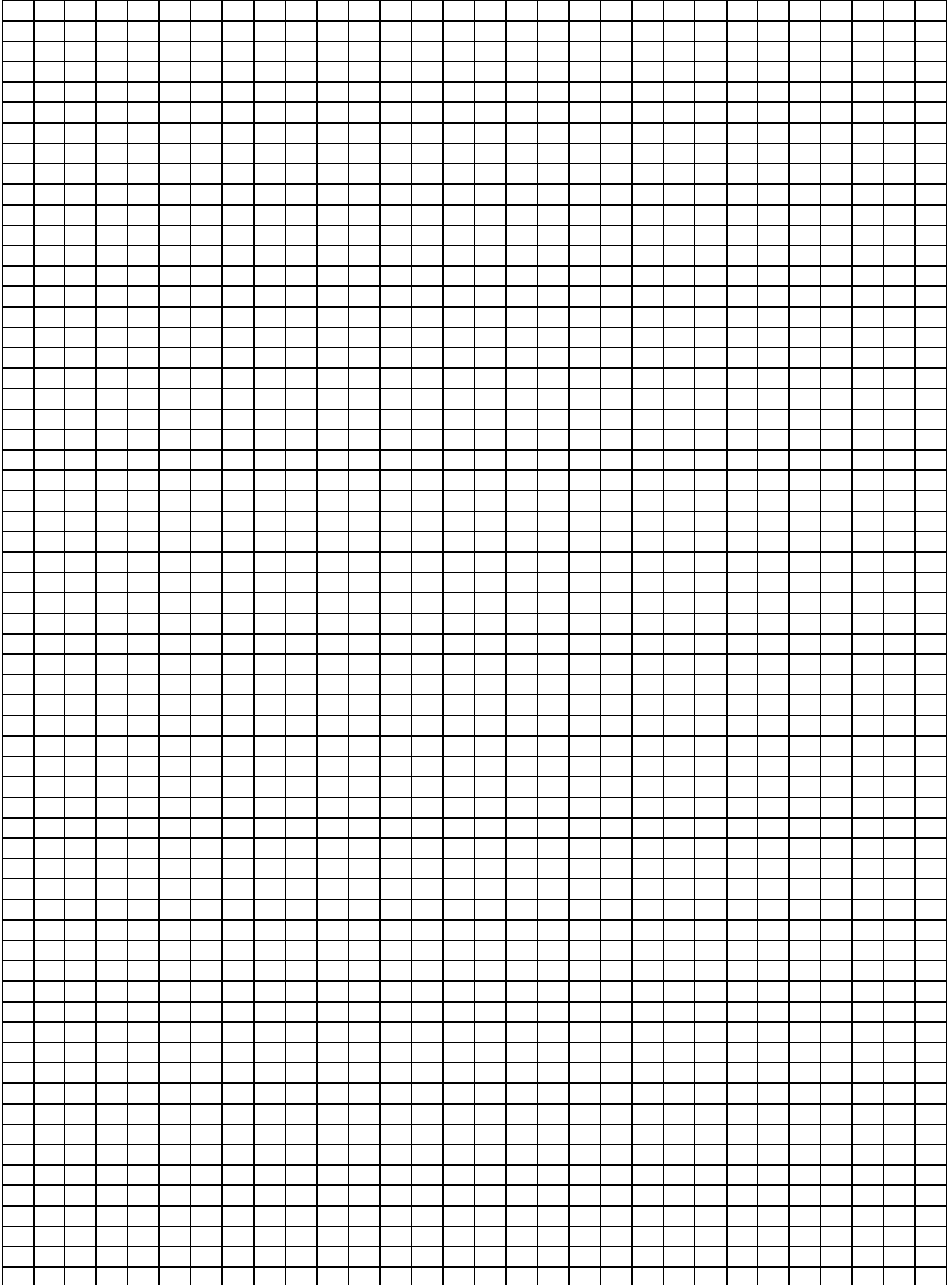
Sección III. Programas sociales

Complemento. Población atendida por los programas o acciones c

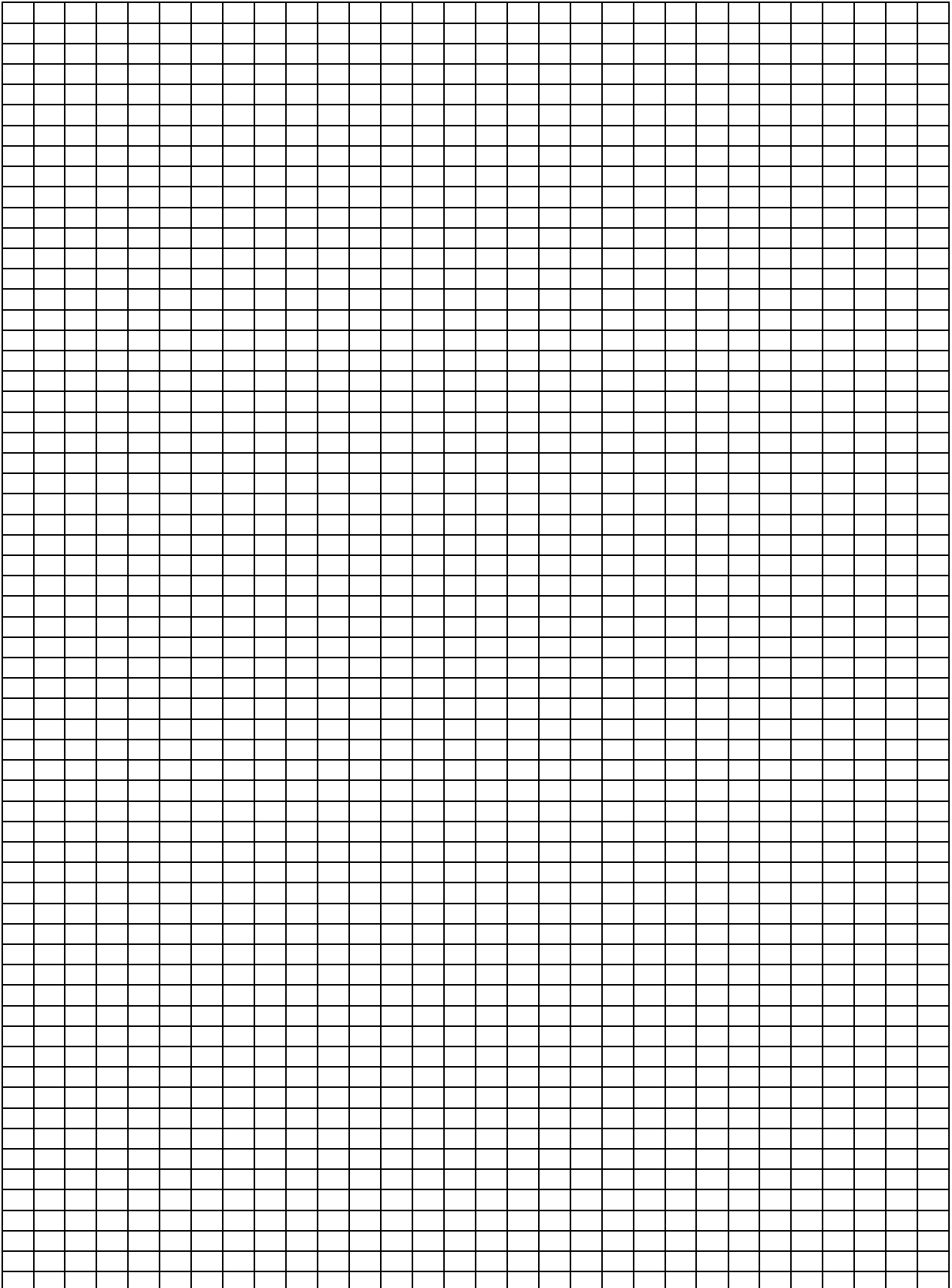
Municipio o demarcación territorial

Municipio o demarcación territorial																													

Módulo 1 Sección III
Complemento

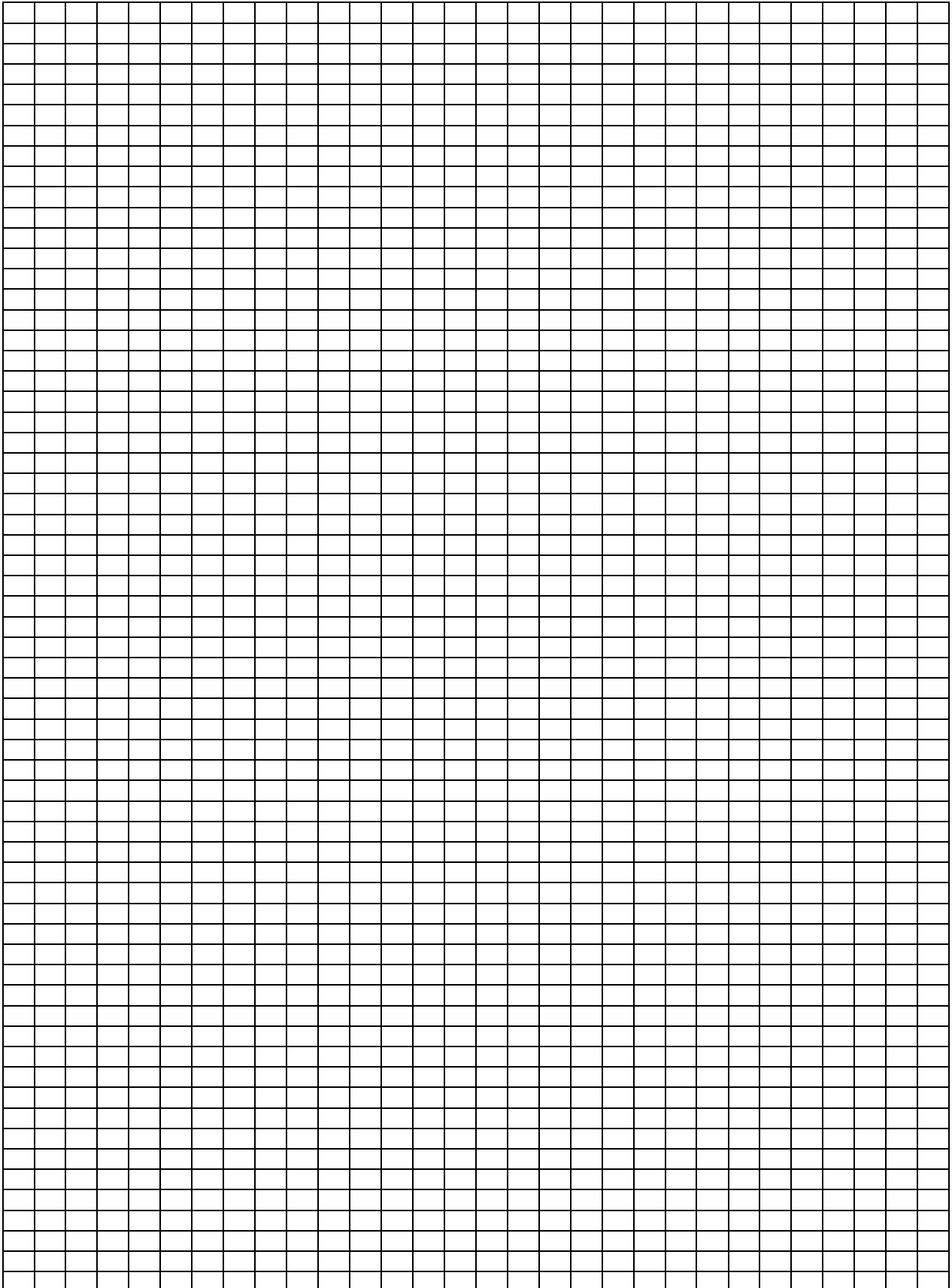


The image displays a large grid of empty cells, intended for data entry. The grid is composed of 30 columns and 50 rows of small, uniform square cells. This structure is typical for a detailed statistical table or a data collection form.

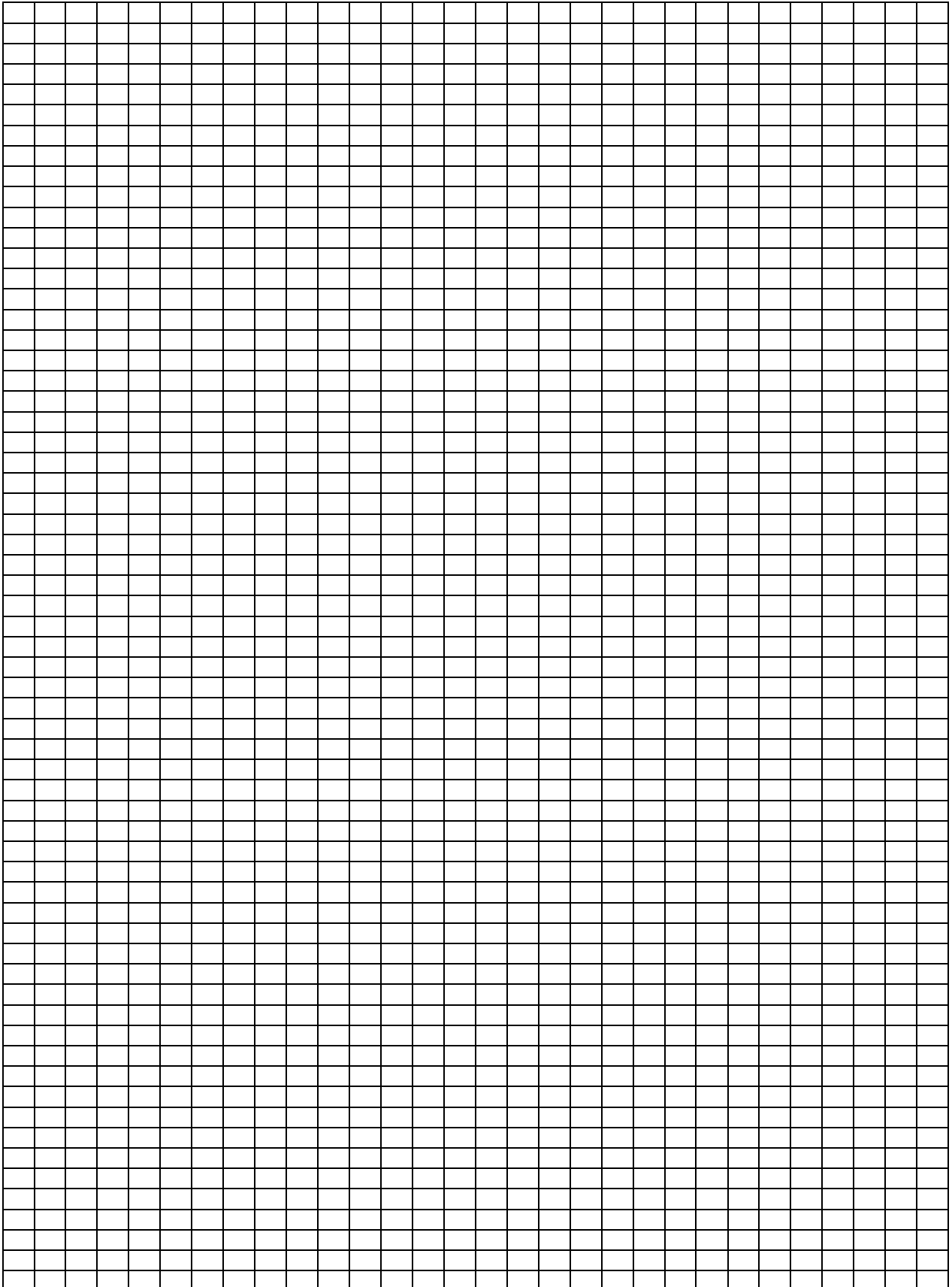


I

de desarrollo social



A large grid of empty cells, likely for data entry or calculation. The grid consists of 20 columns and 50 rows.



A large grid of empty cells, likely for data entry or calculations. The grid consists of 20 columns and 40 rows, forming a total of 800 cells. The grid is centered on the page and is completely blank.

Módulo 1 Sección III
Complemento

A large grid of empty cells, likely for data entry or calculations. The grid consists of 28 columns and 60 rows.

Módulo 1 Sección III
Complemento

A large empty grid for data entry, consisting of 30 columns and 50 rows. The grid is intended for recording data for 'Módulo 1 Sección III Complemento'.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2026

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Glosario

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

Apoyo entregado

Se refiere a los apoyos monetarios y/ o no monetarios que son otorgados a las personas beneficiarias mediante algún programa o acción de desarrollo social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Apoyos artísticos y culturales. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios o materiales que fomentan el arte y la cultura.

Apoyos para el trabajo. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de información, vinculación, orientación y/ o capacitación para el trabajo.

Apoyos para infraestructura social. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población. Dentro de esta categoría se considera la infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, el mejoramiento de la vivienda y la urbanización.

Apoyos para la alimentación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben alimentos (despensas) y/ o servicios de alimentación (comedores, albergues y/ o casas comunitarias).

Apoyos para la educación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios educativos, materiales o insumos para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/ o superior.

Apoyos para la salud. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de salud, medicamentos o materiales para la salud.

Apoyos para la seguridad social. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben algunas de las prestaciones de la seguridad social, como son los servicios de guardería, de incapacidad laboral, entre otros de naturaleza similar.

Becas. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/ o superior.

Financiamiento de proyectos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización, desarrollo o conclusión de proyectos cinematográficos, de investigación y/ o innovación, para la preservación del patrimonio cultural, para el cuidado del medio ambiente, entre otros de naturaleza similar.

Incentivos económicos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización de alguna actividad económica.

Pensión. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias que han alcanzado la etapa de personas adultas mayores, cuenten con algún tipo de discapacidad, presenten orfandad materna, entre otras de naturaleza similar.

Subsidio. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias con la finalidad de estimular la demanda de un bien o servicio, o proteger a un grupo de personas.

Bienestar económico

Se refiere a las acciones que permiten el fomento económico o la mejora de las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Contraloría social u homóloga (Programas o acciones de desarrollo social)

Se refiere al mecanismo con el que cuentan las personas beneficiarias para, de manera organizada, verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas o acciones de desarrollo social.

Derechos sociales

Se refiere a los derechos para el desarrollo social considerados en la Ley General de Desarrollo Social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Alimentación nutritiva y de calidad. Se refiere a la satisfacción de las necesidades de dieta de las personas, teniendo en cuenta su edad, condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, entre otras. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas, ser adecuados y culturalmente aceptables.

Educación. Se refiere al derecho de las personas de recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que les permitan desarrollar su máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social, o para continuar estudios postobligatorios.

Medio ambiente sano. Se refiere al derecho colectivo que consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos (entre los que se encuentran el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad) del medio ambiente, en términos de su estabilidad, funcionalidad y salud, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.

No discriminación. Se refiere al derecho de toda persona a ser tratada sin que se restrinja, obstaculice, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Salud. Se refiere al derecho de las personas al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.

Seguridad social. Se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y de sus familias ante eventualidades, como pueden ser accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

Trabajo. Se refiere al derecho de las personas a un trabajo donde se respete la dignidad humana y se perciba un salario remunerado, en el cual se cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, se reciba capacitación continua y se respeten los derechos colectivos como persona trabajadora.

Vivienda digna y decorosa. Se refiere al derecho que incluye el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente con servicios públicos básicos y complementarios en la que sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.

Indicadores de desempeño

Se refiere a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

Matriz de Indicadores para Resultados

Se refiere a la herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Padrón de personas beneficiarias

Se refiere a la relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben los beneficios de un programa o acción de desarrollo social, cuyo perfil socioeconómico se especifica conforme a la normativa correspondiente.

Padrón Único de Personas Beneficiarias

Se refiere a la herramienta que contiene la relación de las personas beneficiarias de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social operados.

Población atendida

Se refiere a la población beneficiada por algún programa o acción de desarrollo social durante un ejercicio fiscal.

Programas o acciones de desarrollo social

Se refiere a las intervenciones presupuestarias gubernamentales alineadas a alguno de los derechos sociales o dimensión de bienestar económico.

Reglas y/o lineamientos de operación u homólogas

Se refiere al conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de un programa o acción de desarrollo social, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.